

<b>EDU BARCELONA DISSENY URBA, S.L.</b>	<b>PROCEDIMIENTO DEL SGPRL</b>	
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL</b>		Edición: 00    Revisión: 00
		Reg Núm.: 08/3903/LMS/05
		Procedimiento: PRO
		Reg. Acred. SP-009-B
		Página 11 de 13

**ANEXO - II**  
**Entrega de Equipos de Protección Individual**

a R de Abril 2018

Señor/a:

*Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 31/1.995 de Prevención de Riesgos Laborales, la empresa ha procedido a definir para cada puesto de trabajo los medios de protección necesarios en función de los riesgos identificados.*

*Los Equipos de Protección Individual que se le entregan son de USO OBLIGATORIO (O) en el puesto de trabajo que Vd. ocupa, siendo responsable de su buen uso y conservación, comunicando cualquier anomalía o deterioro que considere oportuna.*

PUESTO DE TRABAJO/OPERACION: MONTAJE JUEGOS INFANTILES

RELACION DE EQUIPOS DE PROTECCION A UTILIZAR:

- ⇒ CASCO SEGURIDAD
- ⇒ CASCO REFLECTANTE
- ⇒ GUANTES PROTECCION
- ⇒ BOTAS + GAFAS PROTECCION

Por la empresa  
Firma: **EDU BARCELONA DIS.URBA, S.L.**

Recibido.  
Nombre del trabajador y  
firma,

ALEXEY ISTOMIN

El trabajador arriba citado manifiesta no querer aceptar este documento en presencia de los abajo firmantes:

Nombre:

Nombre:

Firma,

Firma,